

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN
DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

**OTORGA: PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH, EN
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA ARTIZOR S.A.**

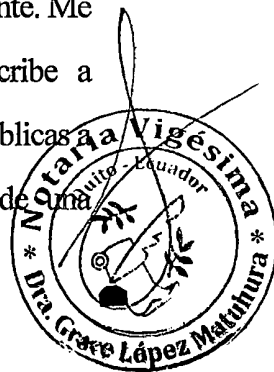
ESCRITURA NÚMERO: 2015-07-04-20-P00247

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

HM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **GRACE LOPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de cambio de denominación de compañía anónima, el señor Pablo Fernando Chiriboga Becdach, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Artizor S.A., según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia fotostática debidamente legalizada se anexa como documento habilitante. Me solicita que eleve a escritura pública la minuta que se transcribe a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En El Registro de escrituras públicas de una su cargo, sírvase incorporar una de cambio de denominación de una



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Pablo Fernando Chiriboga Becdach, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Artizor S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Quinta del Cantón

Guayaquil, Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, el diez de marzo de dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de marzo del año dos mil catorce, se constituyó la compañía Artizor S.A. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas realizada el 4 de febrero del año dos mil quince, acordó cambiar la denominación de la compañía de "Artizor S.A." a "SCORPIO ENERGY ECUADOR S.A." Dicha Junta, autorizó al Gerente General para que a nombre de la compañía otorgue la Escritura Pública de cambio de denominación correspondiente. c) El compareciente declara bajo juramento que la compañía ARTIZOR S.A., se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta escritura procede a formalizar la decisión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas realizada el cuatro (4) de febrero del año dos mil quince, cambiando la denominación de la compañía de "Artizor S.A.", a "SCORPIO ENERGY ECUADOR S.A." y procede a reformar el artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el cual en adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO:

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Constituyese en este cantón la Compañía que se denominará SCORPIO ENERGY ECUADOR S.A., la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren.

CUARTA.- MARGINACIÓN.- Se tomará nota de la presente Escritura Pública de cambio de denominación de compañía anónima, al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución otorgada ante la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, el diez de marzo de dos mil catorce. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento.

HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Doctor Juan Dávid Pólit, profesional con matrícula número tres mil seiscientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ARTIZOR S.A.

C.C. 1704186508



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA 0 DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N. 170418650-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA BECDACH
PABLO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ISABEL ELENA
GALLEGOS DELGADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4441V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIRIBOGA GUERRERO JAIME PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BECDACH SANTOMARO ALICIA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0057

NÚMERO DE CERTIFICADO 1704186509

CÉDULA CHIRIBOGA BECDACH PABLO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE

CANTÓN PARROQUIA

ZONA 2

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

099433 8652

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja(s) útil(es)

Quito a, 19 FEB. 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Guayaquil, 23 de junio de 2014

Señor

PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ARTIZOR S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN**, el 10 de marzo de 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de marzo de 2014.

Muy atentamente,



PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ARTIZOR S. A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 23 de junio de 2014



PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH
GERENTE GENERAL
C. C. # 170418650-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.667

FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ARTIZOR S.A.**, a favor de **PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH**, de fojas **25.639 a 25.641**, Registro de Nombramientos número **8.288**.

ORDEN: 29667



Guayaquil, 27 de junio de 2014

REVISADO POR: *b*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Nuria Butiñá M.
Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

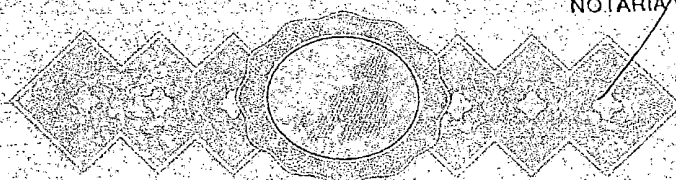
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja(s) útil(es)

Quito a,

19 FEB. 2015



Dra. Grace López Matuhura
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE ARTIZOR S.A.**

Celebrada el 4 de febrero de 2015

En Quito, a los 4 días del mes de febrero de 2015, a las 9h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Calle Isla Josefina s/n y Av. Las Esclusas, de la ciudad de Guayaquil, se encuentra presente el señor Juan David Pólit García, en representación de la compañía Instalaciones Eléctricas Scorpio S.A., propietaria de 799 acciones en el capital de la compañía, conforme consta de la carta poder adjunta; y, el señor Pablo Chiriboga Becdach, propietario de 1 acción en el capital de la compañía. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación de la compañía.

Preside la Junta el señor Juan David Pólit y actúa como Secretario el señor Pablo Chiriboga. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara instalada la sesión, y se procede a tratar el único punto del orden del día:

1. Cambio de denominación de la compañía.

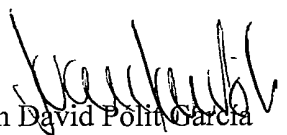
La Junta General decide por unanimidad cambiar la denominación de la compañía a SCORPIO ENERGY ECUADOR S.A., y reformar el artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el cual en adelante dirá:

“ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en este cantón la Compañía que se denominará SCORPIO ENERGY ECUADOR S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren.”

La Junta autoriza al Gerente General de la compañía para otorgar la escritura de cambio de denominación a nombre de la compañía.

Sin otro punto por tratar y siendo las 9h30, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las 10h00 el Presidente declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes.


Juan David Pólit García
Presidente
Representante del Accionista
Instalaciones Eléctricas Scorpio S.A.


Pablo Chiriboga Becdach
Secretario
Accionista





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 02/02/2015 12:58 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7684833
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1705546404 POLIT GARCIA JUAN DAVID

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

176929, ARTIZOR S. A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: SCORPIO ENERGY ECUADOR S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **02/03/2015 12:58 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja(s) útil(es)

Quito a,

19 FEB. 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

19/02/2015 10:57

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA ; OTORGA: PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ARTIZOR S.A.;** debidamente firmada y sellada en Quito, a **DIECINUEVE DE**

FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE VIGESIMA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. Grace López Matuhura
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

RAZÓN: En esta fecha tomé note al margen de la escritura matriz de cambio de denominación, otorgada ante mí, el 19 de febrero del año 2015, de lo resuelto por el Abogado Mario Barberán Vera, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, aprobando el cambio de denominación y reforma del estatuto de la Compañía ARTIZOR S.A., por la de SCORPIO ENERGY ECUADOR S.A., mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001339, emitida con fecha 7 de mayo del 2015; en conformidad con el artículo tercero de la antes mencionada Resolución. Quito, a 2 de junio del año dos mil quince.



DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



2015-09-01-035-000451

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0001339**, dictada por el **ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**, dictada el 07 de mayo del 2015, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CELEBRADA POR LA COMPAÑÍA ARTIZOR S.A.”** Celebrada el 19 de febrero del 2015, Ante la Notaria Vigésima del Cantón Quito, al marguen de la matriz de escritura pública de **CONSTITUCIÓN**, celebrada el 10 de marzo del 2014, ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 25 de Junio del Dos Mil Quince.-**

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.561
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

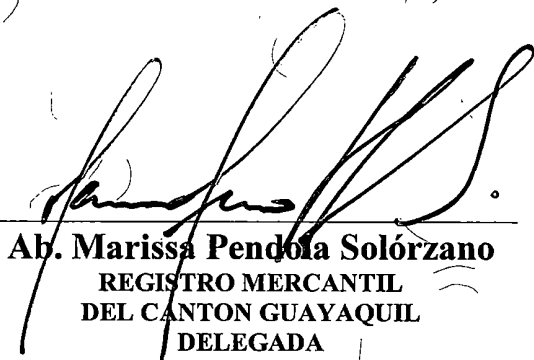
1.- Con fecha trece de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0001339, dictada por el Especialista Jurídico Societario, AB. MARIO BARBERAN VERA, el 7 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía ARTIZOR S.A. por la de SCORPIO ENERGY ECUADOR S.A.; y, Reforma de Estatutos, de fojas 60.985 a 61.001, Registro Mercantil número 3.030. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34561



Guayaquil, 15 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1179557

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C E I D O

29 SEP 2015 HORA: **16:00**

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *[Signature]*